

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitido a las oposiciones convocadas por Orden de 25 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, el siguiente opositor:

Don Emilio Redondo Garcia.

2.º Declarar excluido, por el motivo que se indica, el siguiente aspirante:

Don Fermín de Urmeneta Cervera (por no hacer constar en la solicitud el requisito a que se refiere el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado)

3.º El aspirante excluido que figura en el número segundo de la presente Resolución, podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, Sección de Universidades, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que causa baja como opositor admitido a las oposiciones convocadas para la provisión de la cátedra de «Lingüística General y Germánica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid don Feliciano Pérez Varas**

Vista la petición de don Feliciano Pérez Varas, aspirante a las oposiciones convocadas para la provisión de la cátedra de «Lingüística General y Germánica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto que el señor Pérez Varas cause baja como opositor admitido a la referida oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 31 de agosto de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que causa baja como opositor admitido a las oposiciones convocadas para la provisión de la tercera cátedra de «Filología Latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid don Angel Pariente Herrejón.**

Vista la petición de don Angel Pariente Herrejón, aspirante a las oposiciones convocadas para provisión de la tercera cátedra de «Filología Latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto que el señor Pariente Herrejón cause baja como opositor admitido a la referida oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que causa baja como opositor admitido a las oposiciones convocadas para la provisión de la cátedra de «Historia de la Pedagogía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona don Pedro Ridruejo Alonso.**

Vista la petición de don Pedro Ridruejo Alonso, aspirante a las oposiciones convocadas para provisión de la cátedra de «Historia de la Pedagogía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto que el señor Ridruejo Alonso cause baja como opositor admitido a la referida oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Química Técnica» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Granada, Barcelona y Murcia.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 12 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de julio) por la que fueron declarados admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 17 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Química Técnica» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Granada y Barcelona, a la que fué agregada por Orden de 17 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de diciembre) la cátedra de la misma denominación de la Universidad de Murcia, los siguientes opositores:

Don Casiano Alfonso Díaz Flores, don Andrés Masia León, don Gabriel Tojo Barreiro, don Antonio José Soler Andrés, don Baldomero López Pérez, don Federico López Mateo, don Félix Romojaro Sánchez, don José Lladó Fernández-Urrutia, don Fernando Palaudarias Prats, don Juan Pereda Marín, don José Alemán Vega y don José Antón Solé

2.º Abierto nuevo plazo para las citadas cátedras de las Universidades de Granada y Barcelona, por Orden de 10 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de julio), ha solicitado tomar parte en las mismas y ha sido admitido a las oposiciones para las cátedras de referencia, el siguiente opositor:

Don José Costa López.

3.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Perito Aparejador de esta Corporación.**

Este Ayuntamiento ha convocado la provisión en propiedad de la plaza de Perito Aparejador vacante actualmente, bajo la modalidad de concurso de méritos.

Dicha plaza está dotada con arreglo a la Ley 108/1963, correspondiéndole el grado 13, y por tanto tiene fijado un sueldo de 22.000 pesetas, y como retribución complementaria la de